



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Riobamba, 19 diciembre de 2019

Oficio 4193.D.FADE.2019

Doctora
Marina Chávez

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO- ESPOCH

Presente.

De mi consideración:

Con un atento saludo, en atención a la designación realizada a mi persona en calidad de administradora de la orden de compra de catálogo electrónico No. CE-20190001753877 correspondiente a la adquisición de 1 transformador monofásico autoprotegido (CSP) 37.5 KVA, 13800 GRDY / 7967-120 / 240 V, remitido a esta Decanatura mediante oficio No. 3211-UCP-2019, bien que fue solicitado por la Facultad de Administración de Empresas mediante justificativo de requerimiento y solicitud de compra No. 499-UCP-2019, que cuenta con certificación presupuestaria Nro. 1172 emitida el 09 de mayo de 2019, y de la cual se generó un proceso de contratación por catálogo electrónico según Orden de Compra CE-20190001753877 a favor del proveedor adjudicado INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A., Con fecha 17 de diciembre de 2019 y fecha de aceptación con fecha 18 de diciembre de 2019, que cuenta con un plazo de entrega de 30 días hábiles contados a partir de la aceptación de la orden de compra; en tal virtud me permito informar a usted que el plazo de entrega del bien vence el 29 de enero del 2020, razón por la cual solicito de la manera más comedida, se tome en consideración y se registre este proceso dentro del listado de procesos comprometidos no devengados de la ESPOCH en el sistema de contabilidad del Ministerio de Finanzas que maneja nuestra Institución, para que estos recursos sean devueltos a la Institución dentro del siguiente ejercicio fiscal y proceder con el trámite de pago una vez se entregue por parte del proveedor el bien objeto de esta contratación.

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
"Saber para ser"

Ing. Jenny Basantes A. PhD.

DECANA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA No. CE-20190001753877



Adj.

Copias de: Orden de compra No. CE-20190001753877; Oficio No.3211-UCP-2019; Justificativo de requerimiento y solicitud de compra No. 499-UCP-2019; Certificación presupuestaria Nro. 1172

JBA/Myriam N.